

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD COCEMFE MAESTRAT define esta Política de Calidad con el fin de mantener la **satisfacción y confianza** de nuestras personas usuarias y sus familias, así como la de nuestra plantilla.

Su Sistema de Gestión de Calidad alcanza a la atención e intervención de las personas con discapacidad y sus familiares y colaboración con entidades.

Nuestra **misión** es promover y defender unas condiciones de vida dignas para las personas con alguna discapacidad, propiciando su normalización y plena integración social en todos los ámbitos de la vida.

Nuestra **Visión** es ser una asociación referente en la comarca del Baix Maestrat en cuanto a la atención y defensa de los derechos y necesidades de las personas con discapacidad, sus familias y personas de apoyo. Nos ofrecemos como nexo de unión entre la sociedad y las instituciones para el entendimiento y la promoción de la igualdad de oportunidades.

La ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD COCEMFE MAESTRAT se compromete a alcanzar su misión y visión actuando bajo el marco de principios y valores basados en las declaraciones internacionales de derechos humanos y de derechos que afectan a las personas con discapacidad como son:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas de 1948.
- Las Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas de 1993.
- Recomendación Rec(2006) 5 del Consejo de Ministros de la Unión Europea a los Estados miembros sobre el Plan de Acción del Consejo para promover los derechos y la completa participación de las Personas con Discapacidad en la Sociedad: Mejorando la Calidad de Vida de las Personas con Discapacidad en Europa 2006:2015.
- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.
- Cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 20-30. Organización Naciones Unidas.

Además, COCEMFE se compromete de manera especial con el cumplimiento de los siguientes principios y valores: Sensibilidad a las Necesidades del Colectivo, Igualdad, Vocación de Servicio, Compromiso Ético, Independencia, Excelencia en la Gestión, Trabajo en Equipo y Consenso, Participación del Personal, Transparencia y Integridad.

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD COCEMFE MAESTRAT manifiesta su compromiso con la calidad a través de la presente Política de Calidad y se compromete a difundirla a todos los niveles de la entidad y a proporcionar los recursos necesarios para su cumplimiento. Para ello la organización ha adquirido el **compromiso** de liderar un **plan de mejora continua** con todos los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad, así como el de satisfacer todos los **requisitos legales y necesidades** de nuestras personas usuarias, familias, plantilla y resto de partes interesadas.

Para cumplir lo anterior se marcan las siguientes **directrices** respecto al Sistema de Gestión de Calidad:

- Transmitir la importancia de mejora de los procesos evitando la existencia de fallos en el sistema.
- Transmitir siempre la motivación e implicación tanto en la misión, visión y valores de la organización, poniendo a disposición del personal todo aquello que le ayude a conseguir ese grado de implicación necesario para cumplir nuestra misión.

- Poner a disposición del personal los medios necesarios para una adecuada formación que les permita realizar las tareas con mayor eficacia y eficiencia, así como los medios físicos convenientes para el mejor desarrollo de estas tareas.
- Concienciar al personal de las responsabilidades de su puesto de trabajo.
- Implicar en la gestión de la Calidad a los/las profesionales que constituyen el equipo de trabajo de nuestra entidad.
- Conseguir la colaboración de las familias para lograr un bienestar mayor de las personas usuarias.
- Lograr una mayor satisfacción de las personas usuarias, personal y familiares.

En resumen, la Junta Directiva del Centro busca la mejora continua de todos los aspectos del Sistema de Calidad a través de la fijación de objetivos de calidad y su continua revisión dentro del marco establecido por este documento.

Así, es responsabilidad de la Junta Directiva, la presidencia de la misma y de la persona Responsable de Calidad el correcto cumplimiento de estas directrices y de su implantación, que vincularán a todo el personal.

APROBADO: 03/05/2024

Presidente de la Junta Directiva